# PORTO SEGURO

## GARANTIA DE ALQUILER

TERRAZAS

PROPIEDADES

CONVENCIÓN 1343, OFICINA 902
+598 95 910 840
INFO@TERRAZAS.COM.UY
WWW.TERRAZAS.COM.UY
11.200, MONTEVIDEO, URUGUAY

# PORTO SEGURO (GARANTIA DE ALQUILER)

## 1º PASO

***Análisis de Ingresos:***

- La solicitud de análisis de ingresos para obtener la garantía puedes hacerla incluso antes de elegir el inmueble.
- Una vez presentada la documentación y aprobada la solicitud, la misma tiene 30 días de vigencia.
- Este análisis se realiza en 48 horas hábiles.
- No hay trámites presenciales debido al covid-19.
- El monto que se autoriza para alquilar será el 30% del ingreso líquido del o los solicitantes (40% extranjeros no nacionalizados).
- Hasta 3 personas pueden sumar sus ingresos para una misma garantía de alquiler.
- El costo de la póliza o seguro de alquiler es aproximadamente el 80-90% de un mes de alquiler, anual y puede financiarse hasta en 12 cuotas ÚNICAMENTE con tarjetas de crédito OCA, VISA o MASTERCARD.
- El pago contado se realiza mediante cupón de pago en redes de cobranza una vez emitida la póliza de alquiler.

***Documentación a presentar:***

Dependiendo de la actividad que desarrolle el inquilino, la documentación a presentar es la siguiente:

- TRABAJADORES DEPENDIENTES
  - Antigüedad laboral mínima: 3 meses
  - Últimos 3 recibos de sueldo (Sueldo variable por más de $5.000, últimos 6 recibos).
  - Teléfono de la empresa donde trabaja el solicitante.
  - Foto de la cédula de identidad.
  - Dirección de mail.
  - No estar en el Clearing de Informes ni Seguro de paro.
  - Si estuviste en seguro de paro parcial o total debes tener al menos un (01) mes completo trabajado fuera del seguro de paro y presentar además los recibos de cobro oficiales emitidos por BPS.

  Nota: *En caso de tener vigente una Garantía de Alquiler con Porto Seguro o descuentos por alquileres en los recibos de sueldo, es necesario notificar mediante carta firmada, una intención de rescisión al momento de solicitar garantía.*

- JUBILADOS O PENSIONISTAS
  - Sin límite de edad
  - Último recibo de cobro oficial de la caja correspondiente (No Abitab/Red Pagos).
  - Foto de la cédula de identidad.
  - Dirección de mail.
  - No estar en el Clearing de Informes.

- PROFESIONALES INDEPENDIENTES
  - Antigüedad comercial mínima: 6 meses
  - Certificado de Ingresos por Contador Público (Modelo Porto Seguro) DESCARGAR AQUÍ
  - Declaración jurada presentada ante DGI en el último año.
  - Certificado de BPS y DGI vigente.
  - Certificado de estar al día con la CJPPU o Caja Notarial.
  - Tarjeta de RUT.
  - Foto de la cédula de identidad.
  - Dirección de mail.
  - No estar en el Clearing.

- MICRO-EMPRESARIOS
  - Antigüedad comercial mínima: 1 año
  - Informe de Ingresos por Contador Público (Modelo Porto Seguro).
  - Declaración jurada presentada ante DGI en el último año.
  - Certificado de BPS y DGI vigente.
  - Contrato social certificado notarialmente.
  - Tarjeta de RUT.
  - Foto de la cédula de identidad (en caso de solicitar como persona física).
  - Dirección de mail.
  - No estar en el Clearing.

  *Nota: Si solicitas como Persona Jurídica, el monto garantizado por Porto Seguro será el 15% de la utilidad neta mensual y deberás presentar un nuevo formulario.*

TERRAZAS
PROPIEDADES

## 2º PASO

***Solicitud de Seguro/Póliza de Alquiler***

Una vez aprobado el Análisis, tendrás 30 días continuos de vigencia para encontrar el inmueble que te guste.
Deberás completar y firmar (todos los solicitantes) con el Propietario o Inmobiliaria la siguiente documentación para finalizar el trámite:

- Formulario de Solicitud de Seguro y Forma de Pago.
- Contrato de Arrendamiento.
- Inventario del Inmueble.
- Carta poder o de administración en caso de que firme un tercero en representación del propietario/arrendador.